

Varela solicitó al MP la detención de los diputados electos en el 2015

Iris Varela, inició las acciones en contra de los diputados de la Asamblea Nacional legítima, cumpliendo las promesas que soltó al instalarse como vicepresidenta de la AN instalada el 5 de enero de forma dudosa.

Varela indicó este martes que la Comisión de Investigación de daños contra la República aprobó instar al Poder Judicial y al Ministerio Público, para emitir en un plazo no mayor a 48 horas las órdenes de captura contra diputados del Parlamento legítimo, electo en 2015 y cuyo período fue extendido por el año 2021.

“Tiene que ser un exhorto del Parlamento al Poder Judicial y al Ministerio Público para que nos respondan por qué motivo no han procedido a la aprehensión en flagrancia de estos delincuentes. Y no solamente que nos respondan... que lo hagan. Yo creo que darles 48 horas es un plazo prudencial”, dijo Varela.

La ex ministra chavista agregó que luego de que los organismos actúen, la Comisión continuará con la investigación para documentar los hechos y precisar los delitos que están en flagrancia; sin embargo aseguró que uno de estos delitos es la usurpación.

Varela solicitó para los diputados de la Asamblea Legítima que, asegura, están cometiendo en flagrancia el delito de usurpación, se les impida la salida del país y se procesa a su detención.

La Comisión de investigación de daños contra la República también aprobó exhortar en 48 horas a los organismos competentes la prohibición de salida del país y la detención de los exdiputados que usurpan el cargo y se encuentran cometiendo delitos en flagrancia pic.twitter.com/STfTe0Qkf8

– Madelein Garcia (@madeleintlSUR) [January 19, 2021](#)

Con información de El Impulso